

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA INAMU-JD-015-2026

Celebrada el día veinticuatro del mes de julio del año dos mil veintiséis. -----

Acta número cero quince correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams", en San José, Costa Rica; al ser las siete horas con tres minutos. -----

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: esta sesión de convoca de manera extraordinaria debido a requerimiento de la STAP para poder continuar con la aprobación de plazas para poder concretar la Reorganización Administrativa Integral de la Institución. -----

Preside la señora Carolina Delgado Ramírez, presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, cédula uno cero setecientos ochenta y cinco cero novecientos diecisiete, quien se conecta desde Tilarán, Guanacaste; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Alondra Barrantes Herrera, cédula de identidad seis cero cuatrocientos cuarenta y cinco cero cuatrocientos treinta y ocho, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Gutiérrez Braun, Coto Brus; Alejandra María López Castrillo, cédula de identidad uno mil doscientos ochenta cero doscientos sesenta y dos, representante del Ministerio de Educación, quien se encuentra conectada desde Liberia, Guanacaste y Juan Carlos Esquivel Sánchez, Representante del Ministerio de Salud, cédula de identidad cinco cero trescientos siete cero quinientos cincuenta y seis, quien se conecta desde Nicoya, Guanacaste. -----

Ausentes con justificación: Sandra Angulo Calderón, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, debido a que se encuentra de gira en la Región Chorotea y tiene programada actividades a la misma hora de la sesión; Ministra de Trabajo, señora Mercedes Flores Badilla, por asuntos propios de su cargo y de la Ministra y Presidenta Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social, señora Yorleni León Marchena, también por estar de gira en la Región Chorotea y tiene actividades a la misma hora de la sesión. --- Personas en calidad de invitadas: Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. de la Unidad de Asesoría Legal, cédula de identidad uno cero ochocientos cuarenta y dos cero seiscientos veintiuno, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Heredia; Adriana Chinchilla Cervantes, cédula de identidad uno cero novecientos setenta y dos cero seiscientos trece, secretaria de la Junta Directiva, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU ubicadas en San Pedro, Montes de Oca; Ninotchka Benavides Badilla, Directora Administrativa Financiera, cédula de identidad cuatro cero ciento ochenta y cuatro cero seiscientos ochenta y siete, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Pablo, Heredia y Nelson Sánchez Valverde, Jefatura del Departamento de Gestión del Talento Humano, cédula de identidad uno mil ciento ochenta

y dos cero trescientos veinte, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Heredia. -----

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----
De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión extraordinaria INAMU-JD-015-2026. -----

CAPÍTULO II. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 2: Presentación y aprobación del criterio técnico para la creación de 28 plazas nuevas por cargos fijos en el marco de la Reorganización Administrativa Integral, remitido mediante oficio INAMU-DAF-DRH-0378-2026 suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, Gestor 2 del Departamento de Gestión del Talento Humano y la señora Ninotchka Benavides Badilla, Directora de la Dirección Administrativa Financiera. -----

ACUERDO 1: Se aprueba el orden del día para la sesión extraordinaria INAMU-JD-015-2026 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 2: Presentación y aprobación del criterio técnico para la creación de 28 plazas nuevas por cargos fijos en el marco de la Reorganización Administrativa Integral, remitido mediante oficio INAMU-DAF-DRH-0378-2026 suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, Gestor 2 del Departamento de Gestión del Talento Humano y la señora Ninotchka Benavides Badilla, Directora de la Dirección Administrativa Financiera. -----
Al ser las siete horas con nueve minutos se conecta a la sesión la señora Ninotchka Benavides Badilla y el señor Nelson Sánchez Valverde. -----
Ninotchka Benavides Badilla: buenos días, mi compañero y mi persona estamos acá ante ustedes con el fin de solicitarles una aprobación para presentar ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la creación de 28 plazas a raíz de la Reorganización Administrativa Integral que, como ustedes saben, inició hace algunos años. -----

Esta aprobación por parte de MIDEPLAN se dio exactamente el 02 de julio del periodo 2025; seguidamente, el Manual Institucional de Clases por parte de MIDEPLAN fue aprobado hasta mayo 2026, habilitando la nueva estructura y, por ende, paralelamente nosotros, INAMU, presentamos inmediatamente la solicitud con esta aprobación de manuales ante la Secretaría Técnica el 15 de junio. -----

La prórroga para implementación de esta reorganización, MIDEPLAN nos la da hasta el 02 de julio del 2026, en una primera instancia. ¿Cuál es la justificación y el fundamento técnico de estas 28 plazas? esencialmente son cruciales para materializar todo el tema de reorganización; fortalecer la capacidad operativa lo cual va a permitir el cumplimiento institucional y la calidad de los servicios a mujeres, sobre todo, en la materia de los programas sustantivos; la reorganización se basa en la necesidad de modernizar el 60% de las dependencias y está basada a raíz del estudio técnico de diciembre del 2024 donde respalda estos criterios. -----

Este va a ser el nuevo organigrama institucional donde visualizamos a la Junta Directiva, a la Contraloría de Servicios y la Auditoría y todo el nivel de Staff que está ligado a la Presidencia Ejecutiva como es el Departamento de Planificación, la Unidad de Archivo, el Departamento de Asuntos Jurídicos, Comunicación y la Unidad de Relaciones y Cooperación Institucional y se pueden visualizar los dos brazos que son las dos direcciones: Dirección Administrativa y Dirección Estratégica donde la Dirección Administrativa se compone del Departamento Financiero Contable, de Servicios Generales, Proveeduría y del Departamento de Gestión de Talento Humano. Por otro lado, tenemos el Departamento de Gestión de Tecnologías de Comunicación e Información que no está catalogado e identificado como staff y tenemos la Dirección Estratégica que lo compone el Departamento de Gestión del Conocimiento Especializado, el Departamento de Atención a Mujeres que absorbe la Unidad de Fomujeres y la Unidad de Centro de Servicio de Atención Telefónica 1125, COAVIFMU y otros; los Departamentos Regionales que ahora van a tener a cargo las Unidades de Atención a Mujeres en Violencia donde tenemos todas las regionales y todos los CEAAM; seguidamente, el Departamento de Incidencia de la Institucionalidad y el Departamento de Políticas Públicas. Este es actualmente nuestro organigrama institucional para lo cual hacemos toda la tramitología que corresponde ante los diferentes entes y también para nuestro funcionamiento. -----
La viabilidad presupuestaria y la distribución: para solicitar esta solicitud ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, le estamos indicando que desde el periodo del 2026 que nosotros contamos con el respaldo presupuestario, o sea, es una certificación que es la DAF-004, ese es uno de los requisitos ante la Secretaría Técnica para cualquier trámite, donde indicamos que el costo anual de las 28 plazas son de ₡611 millones. Nosotros, para este año 2026, aunque contemos con los recursos, esta no va a ser la

erogación porque estábamos estimando que iniciábamos a partir de julio, contabilizando esa autorización a partir de este mes, no obstante, ahora los plazos se nos corren y la erogación va a ser menor. -----

El fortalecimiento regional y la violencia: estas 28 plazas van a responder a este fortalecimiento porque el 36% de estas plazas se destinan a las atenciones regionales y a las Unidades de Atención en Violencia. -----

Las Áreas Estratégicas Claves, el 64% restante se distribuye en la planificación, en la transformación digital y la gestión del talento humano que van a hacer soporte, apoyo para toda la materia sustantiva. -----

En este cuadro ustedes pueden visualizar las 28 plazas según los departamentos, una de las plazas es para el Departamento Regional Huetar Caribe, Departamento Regional Brunca, Pacífico Central, donde son Personas Gestoras 2; por ende, son Jefaturas las Unidades de Relaciones y Cooperación Internacional y la Unidad de Archivo Central, Persona Gestora 1, igualmente jefaturas cada una de ellas; Planificación Institucional y el Departamento de Gestión de TICs están solicitando Personas Profesionales Expertas 2, uno y dos plazas respectivamente; con respecto a Planificación, igualmente a la Unidad de Relaciones y Cooperación Internacional, Asuntos Jurídicos, el Departamento de Gestión de Tecnologías de Información y Talento Humano, en cada una de ellas se solicitan Persona Profesional 1 con excepción de Planificación Institucional que son 2 plazas; Unidad de Comunicación y Talento Humano es una plaza para cada departamento que corresponde a la Persona Profesional INAMU 2; Personas Secretarías, una en el Departamento de Planificación Institucional que en este momento no tiene secretaria y en el Departamento de Gestión de TICs que tampoco tienen secretaria; para la Junta Directiva hay una plaza y para las Unidades de Atención de todas las regionales hay una plaza para las personas técnicas y para finalizar, son 2 plazas de confianza para la Presidencia Ejecutiva. Ahí es donde se componen las 28 plazas que le estamos solicitando a la STAP que nos apruebe. -----

En relación con estas plazas y los puestos con cambios, ustedes pueden visualizar que vamos a pasar actualmente de 356 plazas a 384. El nombre anterior de las clases ustedes lo pueden ver en la segunda columna, donde hay algunos que tienen variación con respecto a esta nueva aprobación de manuales y otros no, por ejemplo, el Auditor se mantiene; el Auxiliar del CEAAM se mantiene; el profesional denominado como Asesor 2 ahora se llama Persona Asesora; el Director General se llama Persona Directora de Alta Gerencia; los Jefes de Unidad que se llamaban anteriormente, actualmente tienen el nombre de Persona Gestora 1; los Coordinadores de Área son Personas Gestoras 2; Presidencia Ejecutiva se mantiene; tenemos igualmente Profesional Experta 2 que antes no teníamos dentro de nuestras clases, eso es algo muy importante que va a ser como

una de las manos derechas de esa Gestora 2 o Gestores 2; el Profesional Operativo 2 deja de existir y el nuevo nombre es Profesional INAMU 1; la Profesional Ejecutiva el nombre es Profesional INAMU 2. -----

Esos son los grandes cambios, se pueden visualizar donde cada uno tiene una cantidad anual; los dos que les estaba comentando anteriormente en el "Aumento" de la columna donde dice 28 es donde estamos teniendo para Persona Asesora son 2; para Persona Gestora 1, 2 plazas; Persona Gestora 2 solicitud de 3 plazas; Persona Experta 1 solicitud de 6 plazas en total; Profesional Experta 2 solicitud de 3 plazas; Profesional INAMU 2 solicitud de 2 plazas; Secretaria 2 plazas que les comentaba de Planificación y Relaciones y Cooperación y 8 solicitudes para los puestos de Técnico Administrativa, pasando a una planilla de 384 puestos. -----

Acá tenemos la relación de puesto por dependencia donde estamos indicando que el Departamento de Asuntos Jurídicos actualmente tiene 8 y se le va a sumar 1 más; el Departamento de Gestión de TIC's tiene 6 actualmente y se le van a sumar 4 más; el Departamento de Gestión del Conocimiento Especializado es, Nelson, si no me equivoco (porque casi se ve muy pequeño), estamos aumentándole a 2; las regionales van a aumentarse a 1 y Planificación Institucional Proyectos e Innovación son 4 plazas más; la Presidencia Ejecutiva las 2 plazas de confianza que les comentaba; todas las Unidades de Atención con sus plazas técnicas que es una cada una; la Unidad de Comunicación que tendrá 1 plaza más y la Unidad de Cooperación y Relaciones Internacionales con 2 plazas. En total las 28 plazas relacionadas al puesto por dependencia. -----

Como conclusiones, esta creación de plazas es por cargos fijos, es algo muy importante. Nos permite dar un fortalecimiento institucional ya que son esenciales, hemos justificado para fortalecer la capacidad operativa y cumplimiento institucional a raíz de la reorganización. La aprobación del Manual de Clases habilitó una nueva estructura por eso era que no iniciábamos a la espera de esta aprobación, es algo importante que ustedes también lo conozcan y el 36% de estas plazas orientan al fortalecimiento de la atención regional y unidad de atención en violencia que venimos con el proyecto de regionalización. No sé si ustedes tienen alguna duda sobre esto, ya la propuesta de acuerdo es solicitarle a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, como les mencionaba al inicio, las 28 plazas permanentes para fortalecer esta capacidad institucional. Esto es un requisito, como lo pudieron visualizar, nosotros lo solicitamos desde junio, pero es un requisito de la Secretaría Técnica que el acuerdo primero esté actualizado, me indicaba la técnica que no permiten acuerdos de juntas directivas anteriores, que, por ende, debíamos de actualizarlo y que estamos indicando que son 28 plazas con su respectivo contenido presupuestario. Muchas gracias. -----

Director Juan Carlos Esquivel Sánchez: una consulta nada más, pero creo que doña

Ninotchka me la está casi que, respondiendo, o sea, lo que primero aquí se hace es una aprobación; bueno, prácticamente volver a aprobar un acuerdo y no es que nosotros las estamos creando, esta va a solicitud para que se creen ¿verdad? -----

Ninotchka Benavides Badilla: la idea de la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria es que la Junta Directiva tenga conocimiento de esta solicitud que está haciendo, que anteriormente la Junta Directiva tenía conocimiento; no obstante, me están pidiendo un acuerdo nuevo y que ahora sean 28 clases porque nosotros no teníamos contemplado 10 plazas que eran para las unidades regionales y visualizamos que eran importantes a raíz de un estudio que se había realizado, entonces la Secretaría me dice “está bien (para yo pasar esta solicitud que es hoy justamente -doña Carolina lo conoce- que se reúnen) para pasar esto a la Junta Directiva de la STAP necesito este acuerdo”, entonces que es lo que haciendo la Junta Directiva: “sí estoy teniendo conocimiento de esta solicitud que estamos tramitando ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria que los recursos los tenemos a nivel institucional y conocemos que esto es a raíz de la reorganización integral”.

Director Juan Carlos Esquivel Sánchez: muchas gracias. -----

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: ¿alguna otra consulta? -----

No. Siendo así sometería a votación la propuesta de acuerdo, en todo caso, a doña Ninotchka y don Nelson agradecerles su participación el día de hoy para continuar nosotros con el acuerdo. -----

Al ser las siete horas con veintitrés minutos se desconectan de la reunión la señora Ninotchka Benavides Badilla y el señor Nelson Sánchez Valverde. -----

Presidenta Carolina Delgado Ramírez: este sería el acuerdo que sometería a votación; se acuerda, uno, conforme los atestados presentados por las instancias administrativas competentes, se acuerda aprobar el criterio técnico para la creación de 28 plazas nuevas por cargos fijos en el marco de la reorganización administrativa integral; dos, se cuenta con el disponible presupuestario, el cual fue conocido mediante certificación presupuestaria INAMU-DAF-004-2026, detallando el monto para cubrir el gasto de las 28 plazas por un monto anual de Q611.165.813,67. Haciendo referencia a que los restantes seis meses del periodo se requiere únicamente un monto de Q305.582.906.84; tres, se instruye a la Dirección Administrativa Financiera a realizar lo que corresponda para el proceso de validación ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP). Voy a solicitarles el voto, levantemos la mano los que estemos de acuerdo con este acuerdo. -----

Con cuatro presentes, cuatro votos a favor aprobado el acuerdo. -----

Les solicito volver a levantar su mano para dejar en firme el acuerdo. -----

Con cuatro presentes, cuatro votos a favor, en firme el acuerdo recién leído. -----

ACUERDO 2. -----

1. Aprobar el criterio técnico para la creación de 28 plazas nuevas por cargos fijos en el marco de la Reorganización Administrativa Integral. -----
 2. Se cuenta con el disponible presupuestario el cual fue conocido mediante certificación presupuestaria INAMU-DAF-004-2026, detallando el monto para cubrir el gasto de las 28 plazas por un monto anual de ₡611.165.813,67; haciendo referencia que los restantes seis meses del periodo 2026 se requieren únicamente un monto de ₡305.582.906,84. -----
 3. Instruir a la Dirección Administrativa Financiera a realizar lo que corresponda para el proceso de validación ante Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP). Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----
- Cierra la sesión al ser las siete horas con veintiséis minutos. -----



Carolina Delgado Ramírez

Presidenta

JUNTA DIRECTIVA